



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y DESPACHO

Río Grande, 28 de octubre del 2024.

**INFORME DE PREADJUDICACIÓN**

Por la presente se deja constancia que respecto a la Contratación Directa N° 351/2024 (R.A.F. N° 101), del Expediente Electrónico N° MJG-E-90207-2024, por la que tramita la contratación de servicio de transporte para el traslado de 19 jóvenes participantes en la competencia Provincial de SKATE, BMX y FREESTYLE, tramo comprendido Ushuaia-Río Grande-Ushuaia, programa que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes, se invitaron a tres (3) proveedores de los cuales se recibieron tres (3) cotizaciones, de acuerdo al siguiente detalle;

- BEDOYA HUGO ALBERTO CUIT N°20-13068047-0: cotiza de acuerdo al cuadro adjunto al pie.
- COOPERATIVA DE PORVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA., CUIT N°30-67578359-0: cotiza de acuerdo al cuadro adjunto al pie.
- GRINI AGUSTIN LISANDRO CUIT N°20-36008688-8: cotiza de acuerdo al cuadro adjunto al pie.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar un análisis de comparación de acuerdo a las cotizaciones presentadas para la contratación;

DATOS DE LA NOTA DE PEDIDO 318-24			ORDEN DE MÉRITO		
Línea N°	Cant.	DESCRIPCIÓN	COOPERATIVA DE PORVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA.	GRINI AGUSTIN LISANDRO	BEDOYA HUGO ALBERTO
1	1	Traslado de pasajeros hasta 19 personas por el tramo USH/RG/USH	2	1	3

De acuerdo al análisis realizado, y dado cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa N°351/2024, RAF 101, resulta conveniente pre adjudicar la oferta presentada por el proveedor, GRINI, Agustín Lisandro C.U.I.T. N°20-36008688-8, en el renglón N°1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$580.000,00), por ajustarse al precio de mercado y no resultando ser un inconveniente para el Estado Provincial, según Decreto Provincial N°674/11.

Téc. Barrientos Julia Verónica  
Directora General de Administración  
Financiera y Despacho – M.J.G.